Convención Internacional de Protección Fitosanitaria Lista de temas de las normas de la CIPF CPM 2024/07 Tema del programa: 9.1.1

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

# 18.ª REUNIÓN

# LISTA DE TEMAS DE LAS NORMAS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA

#### **TEMA 9.1.1 DEL PROGRAMA**

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

#### Antecedentes

[1] En el presente documento se exponen las modificaciones a la Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que el Comité de Normas (CN) recomendó hacer a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en 2023.

## Cambios aportados por el CN a la Lista de temas de las normas de la CIPF

- [2] En esta sección se resumen los ajustes realizados a la Lista de temas de las normas de la CIPF, que se puede consultar en el Portal fitosanitario internacional (PFI)<sup>1</sup>.
- Se ha delegado en el CN la responsabilidad de realizar cambios en las cuestiones de las que se ocupan los grupos técnicos y modificar su prioridad. El CN aporta cambios a la Lista de temas de las normas de la CIPF mediante la adición, supresión o modificación de las siguientes cuestiones relativas a los programas de trabajo de los grupos técnicos: los términos que debe considerar el Grupo técnico sobre el glosario (GTG), los protocolos de diagnóstico que debe considerar el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) y los tratamientos fitosanitarios que debe considerar el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF).
- [4] Consúltense los informes de las reuniones<sup>2</sup> del CN de mayo de 2023 y de noviembre de 2023 para conocer todos los cambios a las cuestiones mencionadas que se incorporaron a la Lista de temas.

# Reunión del CN de mayo de 20233:

- [5] El CN eliminó el término "examen visual" (2022-001) del programa de trabajo del GTG y solicitó que la Secretaría actualizara la Lista de temas de las normas de la CIPF en consecuencia.
- [6] En mayo de 2023, el CN acordó eliminar los temas "Begomovirus transmitidos por *Bemisia tabaci* (2006-23)" y "*Puccinia graminis* f. sp. *tritici* UG 99 (2019-004)" del programa de trabajo del GTPD.
- [7] El CN también revocó el estado de pendiente del tema "Tephritidae: Identificación de estadios inmaduros de moscas de la fruta de importancia económica por medio de técnicas moleculares (2006-028)" y aprobó el nuevo ajuste al ámbito de aplicación de dicho tema. Además, el CN asignó el estado de pendiente a la revisión del protocolo de diagnóstico 5, "Phyllosticta citricarpa (McAlpine) Aa (2019-011)".

https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2023/11/Report\_SC\_2023\_May.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Lista de temas: https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Comité de Normas: https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Informe de la reunión del CN de mayo de 2023:

#### Reunión del CN de noviembre de 2023:

- [8] El CN examinó los temas recibidos como resultado de la convocatoria para la presentación de temas de 2023. El CN apoya la recomendación del Grupo de acción sobre la presentación de temas de añadir los temas siguientes a la Lista de temas de las normas de la CIPF, a reserva de su aprobación por la CMF en su 18.ª reunión. A continuación se resumen los temas en cuestión, cuya aprobación por la CMF se solicita oficialmente en el documento CPM 2024/34:
  - · 2023-014: Revisión de la NIMF 23 (Directrices para la inspección), con prioridad 2.
  - · 2023-020: Revisión de la NIMF 12 (Certificados fitosanitarios), con prioridad 1.
  - · 2023-031: Anexo de la NIMF 47 (*Auditoría en el contexto fitosanitario*): Auditorías a distancia, con prioridad 1.
  - · 2023-008: Anexo de la NIMF 46: Semillas de .*Phaseolus vulgaris*, con prioridad 1
  - · 2023-018: Anexo de la NIMF 46: .Movimiento internacional del fruto de *Vitis vinifera*, con prioridad 2
  - · 2023-019: Anexo de la NIMF 46: Movimiento internacional de los frutos cítricos, con prioridad 1.
  - · 2023-023: Anexo de la NIMF 46: Movimiento internacional del ñame fresco (*Colocasia esculenta*) destinado al consumo, con prioridad 1.
  - 2023-024: Anexo de la NIMF 46: Movimiento internacional del fruto de *Malus domestica* destinado al consumo, con prioridad 2.
  - 2023-027: Anexo de la NIMF 46: Movimiento internacional del fruto fresco del naranjo (*Citrus sinensis*), con prioridad 2.
  - · 2023-028: Anexo de la NIMF 46: Movimiento internacional del fruto fresco del banano (*Musa paradisiaca*), con prioridad 1.
- [9] De conformidad con el proceso acordado, el <u>CN añadió</u> los siguientes protocolos de diagnóstico a la Lista de temas de las normas de la CIPF:
  - 2023-003: Anexo de la NIMF 27: *Oryctes rhinoceros*, con prioridad 2.
  - 2023-009: Anexo de la NIMF 27: Secuenciación de alto rendimiento para identificar cultivos puros de bacterias fitopatógenas reglamentadas aisladas a partir de plantas, con prioridad 2.
  - · 2023-010: Anexo de la NIMF 27: Alopecurus myosuroides, con prioridad 3.
  - · 2023-012: Anexo de la NIMF 27: Detección e identificación de *Halyomorpha halys*, con prioridad 1.
  - · 2023-015: Anexo de la NIMF 27: *Bactrocera correcta*, con prioridad 2.
  - 2023-016: Anexo de la NIMF 27: Bactrocera tsuneonis y Bactrocera minax, con prioridad 2.
  - 2023-026: Anexo de la NIMF 27: Viroide de la mancha del sol del aguacate, con prioridad 1.
  - · 2023-029: Anexo de la NIMF 27: *Thaumatotibia leucotreta*, con prioridad 1.
- [10] El CN aceptó la recomendación del GTPD de no añadir los temas siguientes a la Lista de temas de normas de la CIPF:
  - 2023-011: Protocolo de diagnóstico para la detección e identificación de vectores de *Xylella*.
  - · 2023-017: PD *Colletotrichum kahawae* J. M. Waller y Bridge.
  - · 2023-025: El código de barras de ADN como instrumento para identificar plagas reglamentadas.
- [11] El CN recomendó que se propusiera a la CMF en su 18.ª reunión (2024) la adición del tema "Revisión holística del proyecto de reorganización de la norma para el análisis del riesgo de plagas (2023-037)" a la Lista de temas.

- [12] El CN tomó nota de que, tras la aprobación por la CMF de las enmiendas de 2021 a la NIMF 5 en su 17.ª reunión (2023), los nuevos términos aprobados se habían eliminado de la Lista de temas de las normas de la CIPF. Asimismo, el CN señaló que anteriormente había acordado eliminar algunos temas relacionados con protocolos de diagnóstico y que la Lista se había actualizado en consecuencia.
- [13] El CN designó los siguientes administradores y administradores adjuntos:
  - Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (2004-002): Sra. Prudence Tonator ATTIPOE (Ghana), administradora adjunta.
  - Grupo técnico sobre normas para productos (2019-009): Sra. Joanne WILSON (Nueva Zelandia), administradora; Sra. Mariangela CIAMPITTI (Italia) y Sr. Eyad MOHAMMED (República Árabe Siria), administradores adjuntos.
  - Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores marítimos (2008-001): Sr. Steve CÔTÉ (Canadá), administrador; Sr. Gerald Glen F. PANGANIBAN (Filipinas), administrador adjunto.
  - Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores aéreos y aeronaves (2008-002): Sr. Steve CÔTÉ (Canadá), administrador; Sr. Gerald Glen F. PANGANIBAN (Filipinas), administrador adjunto.
- [14] El CN señaló que en su reunión de mayo de 2024 tendría que seleccionar al nuevo administrador del GTG (2006-013).
- [15] El CN recomendó a la CMF que en su 18.ª reunión (2024) se eliminaran de la Lista de temas de las normas de la CIPF los temas siguientes:
  - Directrices para [medidas fitosanitarias relativas a] los envíos por correo internacional (2018-014).
  - Obligatoriedad de un certificado fitosanitario para las plantas, los productos vegetales y otros artículos reglamentados obtenidos mediante compras transfronterizas en línea (2018-021).
- [16] El CN tomó nota de que la Secretaría había actualizado la Lista de temas de las normas de la CIPF de conformidad con las decisiones adoptadas por el CN en su reunión de mayo de 2023 y con las enmiendas de 2021 a la NIMF 5 aprobadas por la CMF en su 17.ª reunión (2023).
- [17] De conformidad con el proceso acordado, el <u>CN añadió</u> los siguientes tratamientos fitosanitarios a la Lista de temas de las normas de la CIPF:
  - Tratamiento con frío de *Citrus sinensis* contra *Zeugodacus tau* (2023-004), con prioridad 1.
  - Fumigación con yoduro de metilo contra *Carposina sasakii* en Malus × domestica (2023-006), con prioridad 3.
  - Combinación del tratamiento en atmósfera modificada y el tratamiento de irradiación contra *Trogoderma granarium* (2023-032), con prioridad 1.
  - · Tratamiento de irradiación contra *Pseudococcus baliteus* (2023-033), con prioridad 1.
  - Tratamiento de irradiación contra *Paracoccus marginatus* (2023-034), con prioridad 1.
  - · Tratamiento de irradiación contra *Planococcus lilacinus* (2023-035), con prioridad 1.

### Recomendaciones a la CMF

- [18] Se invita a la CMF a:
  - 1) tomar nota de los ajustes realizados por el CN a los temas;
  - 2) aprobar la Lista de temas de las normas de la CIPF con los ajustes antes mencionados;
  - 3) *pedir* a la Secretaría de la CIPF que actualice en consecuencia la Lista de temas de las normas de la CIPF en el PFI.